



Siendo las **09:00** horas del día **29 de Septiembre de 2020**, en el municipio de **Guadalajara, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Lic. Sandra Josefina García Carbajal** con el carácter de **Directora de Contratación**, adscrito a la **Dirección General de Licitación y Contratación**, y el **Lic. Sandra Josefina García Carbajal**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Constructora Copur, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **14,456**, de fecha **15 de Enero de 2019**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Eduardo de Alba Gongora**, de la municipalidad de **Zapopan, Jalisco**, y por último el [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-SROP-SER-AD-367-2020**, de fecha **31 de Julio de 2020**, relativo a los trabajos denominados: **SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICO-FINANCIERA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MULTIANUAL PARA LA REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA DE LOS NODOS VIALES, LIMPIEZA DE PERIFÉRICO, SUS LATERALES Y VIALIDADES A CARGO DEL ESTADO, SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL, ALUMBRADO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO.**, previa notificación de "**El Contratista**" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Constructora Copur, S.A. de C.V.**
Contrato: **SIOP-E-SROP-SER-AD-367-2020**
Orden de Trabajo: **AD-367-2020**
Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$629,043.14**
Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**
Importe total contratado: **\$629,043.14**
Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **3481-34624-5**, por la cantidad de **\$62,904.31** expedida por la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 01 de Agosto de 2020	Fecha de término autorizada: 29 de Septiembre de 2020
Fecha de inicio real: 01 de Agosto de 2020	Fecha de término real: 29 de Septiembre de 2020

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-SROP-SER-AD-367-2020**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "**El Contratista**" **Constructora Copur, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	01 de Agosto de 2020	31 de Agosto de 2020	\$546,701.07
2 (DOS) finiquito	01 de Septiembre de 2020	29 de Septiembre de 2020	\$82,342.07
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$629,043.14
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICO-FINANCIERA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MULTIANUAL PARA LA REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA DE LOS NODOS VIALES, LIMPIEZA DE PERIFÉRICO, SUS LATERALES Y VIALIDADES A CARGO DEL ESTADO, SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL, ALUMBRADO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Licitación y Contratación**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2794823** emitida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **10:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-SROP-SER-AD-367-2020**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Constructora Copur, S.A. de C.V.**



Por la Dirección General de Licitación y Contratación	Por el contratista Constructora Copur, S.A. de C.V.
	 3
Lic. Sandra Josefina García Carbajal Directora de Contratación	 1 Representante Legal
	 3
Lic. Sandra Josefina García Carbajal Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

